

LUNES, 25 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 15

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA,
PESCA Y BIODIVERSIDAD****DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD**

CVE-2009-16631 *Información pública del expediente de adaptación a la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de caza, del coto privado de caza s-10.011, existente en el término municipal de Marina de Cudeyo.*

Por D. Ramón Sáiz Raba, Presidente de la Sociedad de Caza Marina de Cudeyo, en la actualidad denominada Club Deportivo Básico Marina de Cudeyo, con N.I.F. G-39257720, titular del coto privado de caza S-10.011, integrado por todos los terrenos del término municipal de Marina de Cudeyo, excepto Calatrava, S. A., Real Golf de Pedreña, Granja Escuela de Heras, Finca Gandarias y otros enclavados, con una superficie de 2.615 ha, que incluyen parcelas catastrales de los polígonos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de dicho municipio, se ha solicitado, al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, la adaptación del coto al régimen dispuesto por la citada Ley para los terrenos cinegéticos y su clasificación como coto deportivo de caza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de adaptación del citado coto a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de treinta (30) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo y en las oficinas de la Dirección General de Biodiversidad (C/ Calderón de la Barca, nº 4 de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 3 de noviembre de 2009.
La directora general de Biodiversidad,
María Eugenia Calvo Rodríguez.

2009/16631

CVE-2009-16631